

46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2.009.

En Daimús (Valencia), a diez de diciembre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las veintiuna hora y cinco minutos, se reunieron los Sres. Concejales que más abajo se indican, todos ellos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Mañó Sabater, asistido por la Secretaria de la Corporación Da Carmen Ferrer Soler.

- D. Juan-Bta Montagud Moncho
- D. Juan-José Lloret Ferrer
- D^a M^a Vicenta Seguí Montagut
- D. Camilo Orts Malonda
- D. José-Javier Martí García
- D. Jesús Romero Escrivá
- D. Jesús-Joan Ruiz García
- D Juan Bautista Seguí Ferrer.
- D^a M^a Ángeles Gregori Serralta.

No asistio.

- D. Juan Rubén Piera León.

Declarada abierta la sesión se adoptaron los siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES: 10-09-2009 y 12-11-2009.

Se aprueba el acta de la sesión 10 /09/2009 por UNANIMIDAD de los presentes seis votos de los once que de derecho integran la Corporación.

Se aprueba el acta de la sesión 12 /11/2009 por UNANIMIDAD de los presentes seis votos de los once que de derecho integran la Corporación.

2°.- DACIÓN DECRETOS DE LA ALCALDÍA: 115/09, 127/09, 128/09, 129/09, 130/09, 132/09, 135/09, 136/09 Y 138/09.

Se incorporan a la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos los Srs Concejales D. José-Javier Martí García, D. Juan Bautista Seguí Ferrer, D. Juan-Bta Montagud Moncho y D. Camilo Orts Malonda

El Pleno queda enterado de las resoluciones de la Alcaldía nº 115/2009, 127/2009, 128/2009, 129/2009, 130/2009, 132/2009 y 138/2009.

El Pleno, por Unanimidad de los asistentes, diez votos de los once que de derecho lo integran, ratifica de la Alcaldía 134/2009, 135/2009 y 136/2009.

El Sr. Romero – Escrivá pregunta al Alcalde, en relación con la obra ratificada en el Decreto de la Alcaldía nº135/2009 si será posible abrir la calle Llebeig sin el poste.



46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que calcula que no habrá ningún problema que lo vio con el jefe de IBERDROLA que estuvo aquí y le dijo que no había ningún problema en el traslado de dos metros del poste.

El Sr. Romero interviene y dice que existe un problema de pluviales y fecales en la zona y que ya que se va a hacer la obra se podía aprovechar para subsanar las inundaciones.

El Sr. Ruiz interviene y dice que probablemente se trate de una tubería que tiene una mala pendiente a la altura de la C/ La Pau.

3°.- APROBACIÓN PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, PROGRAMA DE PAISAJE, "PARC MARÍTIM EN LA PLATJA DE DAIMÚS".

El Sr. Romero pide la palabra interviene y dice que en relación con el cronograma solicita que el plazo para las encuestas se traslade a los meses de marzo y abril, en lugar de enero y diciembre para que pueda haber una mayor participación.

El Sr. Romero –Interviene y dice que su grupo voto a favor, pero que entienden que la gente tenga miedo por el peligro de que se valya de las manos el control de la situación y sea una zona de chiringuito o restaurante nocturno.

La Sra. Gregori _Serralta interviene y dice que su grupo también voto a favor y que la intención es descentralizar toda la aglomeración de la otra parte de la Playa que es la zona Sur y dar servicio a la zona Norte y que lo mas normal es que el Sr. Romero, cuando la gente exponga sus temores explique la situación.

Sr. Romero- Escrivá que así lo hace, pero que lo que realmente la gente teme es que la situación se desmadre.

Sr. Alcalde interviene y dice que nadie va a aprobar el desmadre.

Sra. Gregori –Serralta. Interviene y dice que está muy bien que la gente este informada y pueda participar, y pero que cuando pregunta la gente hay que explicar lo que se pretende hacer.

Sr. Alcalde, aparte de la exposición publica que se pueda mostrar ,las distintas propuestas , que los Técnicos los tienen.

Visto el Plan de Participación publica para la ejecución del Programa de Paisaje "Parc Maritim en la Platja de Daimús", corregido que ha sido el mismo a instancia de la Comisión Informativa y modificado el cronograma y vista la propuesta del Sr. Romero-Escrivá.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes diez votos de los once que de derecho integran la Corporación ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Participación Pública para la redacción del Proyecto del Programa de Paisaje "Parc Maritim en la Platja de Daimús", si bien la realización de las encuestas debe trasladarse a los meses de marzo y abril.

SEGUNDO: Exponer la propuesta de Plan de Participación Pública para la ejecución del Programa de Paisaje "Parc Maritim en la Platja de Daimús" en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de 20 días para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o sugerencias consideren necesarias.



AJUNTAMENT DAIMÚS

46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

4°.- ASUNTO: APROBACIÓN REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CORPORACIÓN.

Tras dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Conjunta, El Pleno, por UNANIMIDAD, de los asistentes diez votos de los once que de derecho integran la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Daimús.

SEGUNDO.-Exponer al publico el mencionado reglamento por plazo de 30 días para que los interesados pueden interponer reclamaciones, observaciones o sugerencias.

TERCERO.-Elevar a definitivo el presente acuerdo para el caso de no presentarse reclamaciones.

5°.- ASUNTO: ENAJENACIÓN PARCELAS SECTOR B INDUSTRIAL.

Tras dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa,

El Sr. Romero-Escrivá pide la palabra interviene y dice: Que su grupo va a votar en contra de la enajenación debido a que se desconocen las necesidades financieras del Ayuntamiento y la magnitud de la misma porque no se sabe qué cantidad de facturas quedan pendientes en el cajón, se sabe a groso modo las pautas que dio el Alcalde, pero no se sabe a cuanto asciende las facturas del cajón y aceptar la venta seria dar un cheque en blanco al Gobierno municipal.

El Sr. Alcalde interviene y dice que el tema se explicó en la Comisión, la cuestión es vender al precio que se ha señalado y que se ha incrementado a propuesta de la Comisión, si subirá o no de precio es otra cuestión, en definitiva si hay voluntad para aprobar o no la venta es de lo que se trata. Y por supuesto que ni se insinúe que se trata de una ilegalidad porque está todo claro, el problema es si se quiere vender o no se quiere vender

El Sr. Seguí – Ferrer, interviene y dice que después de acordar la venta de las parcelas en su día y tener un buen precio de venta hubo un grupo político que no quiso vender, pero bueno dejando a parte esta cuestión. Por otro laso está claro que políticamente se podría oponer su grupo, pero eso sería una cuestión política se trata de una cuestión financiera, en la Comisión se explicó como estaba el Ayuntamiento con independencia de lo pendiente de pago o no y está mal el asunto.

Por otro lado lo que está claro es que se necesita dinero y pensamos que es mejor vender a precio de mercado que solicitar préstamo y pagar intereses. Como vecino de Daimús, no como político, es más interesante, puesto que en tres años no puede subir un 30% en tres años el valor del suelo que es lo que se pagaría de intereses eso suponiendo que las parcelas se vendan que ya se verá.

El Sr. Romero-Escrivá interviene y dice que su voto es en contra porque se desconoce la magnitud del problema, por otro lado en la Comisión, el Alcalde, dijo que pensaba presentar un plan de saneamiento para dejar la legislatura clara y en estas condiciones lo mejor sería dejara el asunto sobre la mesa para ver la situación real y sobre las necesidades actuar conjuntamente en el saneamiento de la entidad, a lo que están dispuestos a colaborar y apechugar, pero no sin más ni sin conocer la situación real.



46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

El Sr. Alcalde interviene y dice que agradece su apoyo al PSOE. Que respecto al razonamiento del Bloc duda del cambio de su voto y que no se espera por más tiempo que ya se espero por su grupo y se perdió la oportunidad.

Por otro lado quiere que quede constancia que en esa Reparcelación hay cuatro parcelas y que se pretenden enajenar dos una de 600m2 y otra de 1000m2, y todavía quedan dos parcelas en el sector, una de otros 1000m2 aproximadamente y otra de 1400m2 para ecoparc y lo que haga falta.

Que en época de crisis y con el fin de no subir los impuestos es mejor vender, no se pretende vender a cualquier precio, sale a precio de mercado y a subasta y sino se alcanza el precio mínimo se quedara sin vender.

Por otra parte a principio de año se presentará un plan de saneamiento para dejar la legislatura saneada, pero aparte de las deudas que puedan quedar, quiere que quede claro que el Ayuntamiento se ha endeudado para hacer frente a determinadas inversiones tales como el Campo de Césped Artificial y el Edificio Polivalente y eso es un endeudamiento que no tiene nada que ver con el tema del saneamiento.

El Pleno, por ocho votos a favor y dos en contra (Sr. Romero- Escrivá y Sr. Ruiz García) acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la enajenación de las parcelas B y C del Sector Industrial B de Daimús.

SEGUNDO.- Aprobar como procedimiento para tramitación del mismo el abierto único criterio de adjudicación oferta económica más ventajosa.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

6°.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DE LA OBRA AMPLIACIÓN EDIFICIO POLIVALENTE.

Visto El expediente tramitado para la aprobación del Pliego de Condiciones de la Obra Ampliación Edificio Polivalente, obra incluida en el Plan Confianza, o Plan Camps El precio del presente contrato asciende a la cuantía de 813.960,34 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 701.689,95 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 112.270,39 euros.

El Procedimiento elegido es el negociado con publicidad varios criterios de adjudicación

El Pleno, por UNANIMIDAD, de los asistentes diez votos de los once que de derecho integran la corporación acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para llevar a cabo la obra AMPLIACIÓN EDIFICIO POLIVALENTE.

SEGUNDO.-Facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a buen término este acuerdo



46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

7°.- ASUNTO: OBRAS PLAN DEL FONDO ESTATAL, EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Tras dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa, el Sr. Romero —Escrivá pide la palabra e interviene y dice: que estas son las obras que se pretenden llevar a cabo y que por su parte les parecen bien, pero quiere que a la hora de decidir el procedimiento a seguir para llevar a cabo las licitaciones se acuerde por pleno para que su grupo lo pueda saber y no pase como en el primer plan.

El Pleno, por UNANIMIDAD, de los asistentes diez votos de los once que de derecho integran la corporación acuerda:

Primero.- Considerar como obras a incluir en el Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad las siguientes:

- 1.-PROYECTO DE "EJECUCIÓN CARRIL BICI"
- 2.- PROYECTO DE "INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE SÓLIDOS URBANOS"
 - 3.- PROYECTO DE "REFORMA Y ADECUACIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL"
 - 4.- PROYECTO DE "INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS Y ZONA WIFI"
 - 5.-PROYECTO DE "VALLADO DE PARQUE Y PISTA DEPORTIVA"
 - 6.- PROYECTO DE "REFORMA EN POLIESPORTIU MUNICIPAL"
- 7.- "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SISTEMA TELEFÓNICO PARA AYUNTAMIENTO Y POLICIA LOCAL."
- 8.- PROYECTO DE "INSTALACIÓN DE PUNTOS INFORMÁTICOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS"

Segundo.- Encargar la redacción de los Proyectos , así como la dirección de las obras al Técnico competente .

8°.- ASUNTO: SOLICITUD PRÉSTAMO EDIFICIO POLIVALENTE PL. JAUME I.

Licitada que ha sido la obra y resultando que:

PRIMERO. Con fecha septiembre de 2006 se redactó el proyecto de las obras de EDIFICIO POLIVALENTE PLAZA JAUME I por el Arquitecto D. César Pérez Dorado, con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el estudio de seguridad y salud y fue aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Daimús y el Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por resolución de Resolución de la Alcaldía Nº 62/2009 de fecha 11 de mayo de 2009.

SEGUNDO. Con fecha 11 de mayo de 2009, y mediante Resolución de la Alcaldía, se justificó la realización de las obras y se aprobó el expediente ordinario de contratación por procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, de la obra EDIFICIO POLIVALENTE PLAZA JAUME I, se autorizó el gasto con cargo a la partida 4-61200 del vigente presupuesto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se consideran parte integrante del contrato.



46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

TERCERO. Con fecha 14 de julio de 2009, el Alcalde adjudicó definitivamente las obras a COPRUSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L.U., conforme a la resolución 90/2009.

CUARTO.- El precio del contrato, IVA incluido, en el de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS, (658.493,93.-€) que serán abonados mensualmente a cuenta, mediante certificaciones de obra ejecutada.

QUINTO.- Vista que la subvención asciende a 294.071,51.-€ lo que supone una diferencia de 364.422,42.-€ respecto al presupuesto de licitación, estando pendiente los honorarios de proyectos, así como dirección de obra.

El Pleno, por UNANIMIDAD, de los asistentes diez votos de los once que de derecho integran la corporación acuerda:

PRIMERO.- Solicitar ofertas a distintas entidades financieras por importe de 500.000.-€.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a buen término este acuerdo.

9°.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2009.

Tras dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa

El Sr. Seguí-Ferrer, interviene y dice que su grupo va a votar en contra por coherencia puesto que no aprobaron los presupuestos y tampoco van a aprobar la modificación.

El Sr. Romero-Escrivá interviene y dice que su grupo va a votar en contra y ello motivado aparte de la coherencia, quede dejar constancia que en la aprobación de los presupuestos ya se dijo por su grupo que precisamente las partidas que se van a modificar les parecían insuficientes en su dotación tanto suministro de energía eléctrica como jornales y así ha sido.

El Sr. Alcalde interviene y dice que como todos saben este ha sido un año muy duro y que el Ayuntamiento se ha visto obligado a dar trabajo a mucha gente desempleada al menos más de 150 personas han ido a jornal aunque solo haya sido un mes, y respecto al suministro de energía eléctrica se han abierto muchas urbanizaciones y la empresa suministradora no hace descuentos.

El Sr. Ruiz interviene y dice que existen más compañías suministradoras de electricidad.

El Sr. Alcalde interviene y dice que ya se está haciendo un estudio para adaptar el tema de la potencia de los contadores y se está estudiando. No obstante aprovecha para comunicar al Pleno, que se firmó un convenio de adhesión a la Central de Compras de la Diputación y que por el hecho de estar adheridos ya nos corresponde un descuento del 20% en la facturación a partir de enero.

El Pleno, por seis votos a favor y cuatro en contra (Sr. Seguí-Ferrer, Sra. Gregori-Serralta, Sr. Romero-Escrivá y Sr. Ruiz García), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/09, que a continuación se detalla:



46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

Partida	Denominación	<i>Importe</i>
1-13001	Personal Laboral.	40.000,00€
3-14000	Jornales varios.	50.000,00€
3-16000	Seguridad Social.	30.000,00€
4-22100	Suministro eléctrico.	50.000,00€
TOTAL GASTOS		170.000.00€

Dichos gastos se financian con cargo a:

Con Remanente liquido de Tesorería de 2008......170.000,00€

SEGUNDO.-Dar cumplimiento al tramite de información pública, en los términos de los artículos 150 de la ley 39/88 y art.20.1 del RD. 500/90 de 20 de abril.

TERCERO.- Transcurrido el periodo de información Pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Gregori-Serralta ruega al Sr. Alcalde se tenga en consideración el tema de la retirada de las cacas de los perros de la vía pública y se comunique a los Servicios de limpieza su retirada.

Pregunta ¿Qué pasa con la redonda de Vidal que tuvo un problema y se solucionó, pero cuando hace aire se inunda?

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se ha instalado un regulador de aire. Otro asunto es saber si funciona o no funciona y que habrá que preguntar.

La Sra. Gregori-Serralta pregunta ¿Han entrado todos los niños en la Guardería?.

La Sra. Seguí-Montagut le contesta diciendo que queda un niño por entrar.

La Sra. Gregori-Serralta Pregunta ¿Cómo está el tema de la plataforma que se hizo en el Parque Norte para habilitar un Local próximo a las pistas de Petanca?.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que hay mucha polémica en el asunto que hay un escrito presentado con firmas, en el que se pide se declare nulo el acuerdo adoptado y que no se ponga un chiringuito y el Alcalde considera que vamos a ver que sucede con el tema de la participación ciudadana.

La Sra. Gregori-Serralta, interviene y dice que se acordó por todos los Grupos Políticos y no entiende por qué no se hace, cree que se debe hacer.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que el también cree que se debe de hacer.

El Sr. Romero-Escrivá interviene y dice que se debe hacer algo y así se acordó por todos los grupos políticos. Pero hay que matizar que la gente tiene miedo que el tema se desmadre y se convierta en un chiringuito nocturno. Es el miedo a lo que pueda pasar.

La Sra. Gregori- Serralta interviene y dice que ella es la primera que está en contra del desmadre, que lo único que se pretende es dar un Servicio. Que se haga un pliego de condiciones para la Concesión en el que se plasmen las condiciones de funcionamiento del Local.

El Sr. Romero-Escrivá interviene y dice que se controlen los horarios.

El Sr. Ruiz interviene y dice que no es lo que se haga, sino el uso que se de.

La Sra. Gregori- Serralta quiere que conste en acta en relación al tema de la venta de los solares que cuando se propuso la venta era por muchísimo más dinero y entonces lespareció muy barato.



46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2 Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

El Sr. Romero- Escrivá interviene y dice que se llegó a una formula de consenso que fue aprobada por todos y que era de 330.-€, hasta que se dijo que legalmente no se podía hacer la venta.

El Sr. Ruiz pide la palabra e interviene y dice Que la oposición de su grupo era a la venta de más de la mitad y que no entiende cuando se le cuestiona todo y quiere que quede constancia en el acta que su grupo ha dado apoyo a la aprobación de las Ordenanzas Fiscales y que no se puede vender si no se sabe lo que hay y que lo que procede es saber lo que se debe y hacer un plan financiero y económico, pero que no se puede vender por vender y quizás si estuviera aprobado el Plan de Saneamiento no se llegaría a esta situación.

Por otra parte manifiesta que no comprende la posición del PSOE frente al Bloc, que le descoloca, puesto que se supone que se trata de un partido que es de izquierdas.

La Sra. Gregori -Serralta interviene de nuevo y manifiesta que no quiere tragar más y quiere que conste en acta su manifestación.

El Sr. Romero- Escrivá interviene y dice que se llegó a un consenso de superficie y de precio y que luego se informó que legalmente no podía ser.

La Sra. Gregori-Serralta insiste en que su petición de que conste en acta su manifestación simplemente es una aclaración.

El Sr. Alcalde interviene y dice que entiende la postura de la concejala, que la realidad es que en su momento se perdió el tren de la venta y la Sra. Gregori-Serralta tiene derecho a aclarar. La realidad es la que la Sra. Gregori −Serralta está exponiendo aunque a ellos no les guste que se les haga ninguna critica, y la aclaración es real, estábamos todos y teníamos un precio buenísimo ellos hicieron oposición y se perdió el tren. Además el Alcalde quiere que conste en acta que no se vendieron las parcelas a 360.-€ porque a su grupo le pareció barato. Y el consenso luego ya no sirvió para nada

La Sra. Gregori --Serralta, interviene y pregunta cómo está la red de Gandia que pasa por el Camí la Creu

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que tanto desde la Mancomunitat como desde su grupo se ha intentado informar y nadie sabe nada.

El Sr. Seguí-Ferrer interviene y dice que se llega a consenso en las comisiones que en la comisión se propuso la venta a 240.-€ y el Bloc propuso la venta a 250.-€ y se les aceptó en la Comisión su propuesta y así se ha hecho, pero bueno luego se cambia y cada uno decide.

El Sr. Seguí – Ferrer pregunta cómo está el tema de las caravanas y dice que se ponga en práctica y se cumpla la reglamentación.

El Sr. Seguí –Ferrer pregunta como está el tema del Plan General de Ordenación Urbana, ¿cómo está el asunto?.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que el Técnico redactor del Plan no podía venir antes de Navidad que hubiera sido lo que él hubiese querido y que en Año Nuevo se convocará una Comisión Informativa al respecto.

El Sr. Seguí -Ferrer interviene y dice en relación con el aparcamiento de la plaza hay gente que no está contenta.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que está previsto que la gente, hay un plano hecho por el arquitecto y a voz de pronto en la acera de Bancaja, respetando toda la cera libre va una fila de maceteros que dejará aparcar en diagonal y al otro lado, a ras de farolas todo Bolardos para que no se aparque, que aproveche de paso y de entrar solo a un lado y de salir por la calle Iglesia. Pero lo que sucede es que como se está de obras pues no es momento de hacer la remodelación.

El Sr. Seguí interviene y pregunta como quedó la manifestación del Poste de la Luz de la Playa.



46710 (VALENCIA)

C/ Sant Pere, 2

Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

- El Sr. Alcalde interviene y dice que la urbanizadora y los propietarios han llegado a un acuerdo.
- El Sr. Seguí Ferrer interviene y pregunta como está el tema del cambio del poste de la luz que queda en medio del Polígono Industrial de Jordá.
- El Sr. Alcalde le contesta diciendo que creé que está a punto para cambiar que ya está aprobado por la Idro y falta la ejecución Física.
- El Sr. Romero pide la palabra y pregunta ¿Cómo está el tema de la Relación de Puestos de Trabajo?
 - El Sr. Alcalde: Que se han hecho las entrevistas a todos
 - El Sr. Romero ruega que se le de traslado e información de los resultados de los trabajos.
 - El Sr. Alcalde le contesta diciendo que cuando esté los resultados se le darán.
- El Sr. Romero pregunta ¿Cómo está el tema del Poste de C/ Sant Antoni?¿Sabe si hay algún Problema?
- El Sr. Alcalde le contesta diciendo que sí sabe que hay problemas, al parecer la línea colgada estaba mal y hasta que la Idro no de la conformidad no hay nada que hacer.
 - El Sr. Romero-Escrivá, Pregunta si la plaza del médico de los Pedregals es fija o interina?
- El Sr. Montagud le contesta diciendo que es un acuerdo de un médico y la plaza está compartida con Piles
- El Sr. Seguí Ferrer interviene y dice que la plaza salió a concurso y está cubierta por titular que probablemente este en Comisión de Servicios.
- El Sr. Romero-Escrivá interviene y ruega que se adopten las medidas que se consideren oportunas para que la gente de Els Pedregals no sea la que se traslade a Daimús, que sea al contrario que los desplazados se acomoden a los huecos que hay.
- El Sr. Orts- Malonda interviene y dice que esa es la postura que se defiende siempre, pero es la Consellería la que decide.
- El Sr. Seguí –Ferrer interviene y dice que en temas de Sanidad el Ayuntamiento tiene poco que hacer, lo mismo que en temas de Educación los maestros tienen poco que hacer los Ayuntamientos en estas materias.
- El Sr. Romero- Escrivá pregunta que por qué no se dejo utilizar a la banda de música el Centro Social de Els Pedregals. ¿A quién hay que pedir permiso?
 - La Sra. Seguí-Montagut le contesta diciendo que al Ayuntamiento.
- El Sr. Romero Escrivá ruega se de solución al problema de embalsamiento de aguas del paso cebra de la C/ Fátima y que con las bajas de las obras que se van a realizar se mueva el paso cebra.
 - Sr. Alcalde le contesta diciendo que se verá.
 - El Sr. Romero Escrivá pregunta si se ha cedido ya la urbanización de Borde Pedregals.
 - El Sr. Alcalde le contesta que no.
 - El Sr. Romero pregunta ¿qué problema hay?
 - El Sr. Alcalde que sepa él ninguno.
 - El Sr. Romero Escrivá pregunta si se ha cedido la continuación de la Ronda Sur.
 - El Sr. Alcalde contesta que tampoco.
- El Sr. Romero Escrivá Pregunta si se aprobaron las alegaciones al informe desfavorable al PGOU de la Consellería de Educación sobre 30 plazas escolares.
 - El Sr. Alcalde le contesta que en la próxima reunión con el Técnico redactor del PGOU se verá.



AJUNTAMENT

DAIMÚS

46710 (VALENCIA) C/ Sant Pere, 2

Tel. 96 281 90 03 - Fax 96 281 81 25

El Sr. Romero – Escrivá Que en el tablón de anuncios hay un dossier en exposición pública del tema de participación ciudadana que se informe de la exposición pública para la participación de Gandia a Verger, que se informe, mediante bandos e información a los grupos políticos.

El Sr. Ruiz-García pide la palabra y ruega que se aproveche que se aproxima la festividad de Sant Antoni, para concienciar a la gente y recordar las obligaciones de los propietarios de animales mediante el reparto de Dípticos y recuerdo a través del discurso público que se tenga que hacer.

El Sr. Ruiz pregunta cómo está el tema de la plaza de Bibliotecaria.

El Sr. Alcalde informa que existía limitación por Ley de presupuestos.

El Sr. Ruiz felicita por el tema del aparcamiento del Poliesportiu y en relación con el Poliesportiu y en concreto con el Edificio de Oficinas, le gustará saber cuando se va a poder utilizar, cuando y en que situación está.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que en el momento que se pongan los muebles que se tengan que poner la empresa y cuando se recepcione la obra.

El Sr. Ruiz pregunta por la licitación del campo de futbol que se comento que salía a licitación en el mes de septiembre.

El Sr. Alcalde, le contesta diciendo que efectivamente ha salido y la obra ha sido licitada y lo último que sabe es que se está tramitando el tema de las empresas presentadas, pero que aun no está adjudicada definitivamente.

El Sr. Ruiz interviene y dice que en el Cami de la Creu se ha asfaltado delante de Bronces Jordá y el camino antiguo se ha vuelto a asfaltar, pero al que viene le resulta difícil de pasar puesto que el asfalto es más estrecho y está lleno de arbustos, pero sobre todo insistir en quien lo ha asfaltado y si es la empresa urbanizadora y además que se señalice sino es un camino de preferencia.

El Sr. Alcalde, que lo mejor sería poner una minionda cerrando el paso, puesto que hoy no es camino.

El Sr. Ruiz dice que si no es un camino que se señalice la preferencia para acceder a la izquierda o a la derecha.

El Sr. Ruiz pregunta como está el tema del Poste de Jordá y la iluminación de la urbanización que continua sin estar iluminada desde hace tiempo y sobre todo por la noche.

El Sr. Alcalde le contesta que se insistirá a la Idro.

El Sr. Romero-Escrivá interviene y dice que hablando de poste, en la C/ La Safor hay un poste de telefonía de madera en medio de la calle que parece ser que estaba previsto en la reparcelación que fuera subterráneo.

El Sr. Alcalde le dice que está hablado con los Técnicos a ver qué se puede hacer.

El Sr. Seguí interviene y dice que le comentó una persona que hay un poste dentro de la parcela donde los festeros montan el chiringuito, dentro de esa parcela.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que ya se ha quitado. Y sino lo han quitado que se lo comente porque eso es lo que tiene entendido.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitrés horas de todo lo cual CERTIFICO.